DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-5388
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2011ER2805

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO					SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	23		Magnolia Agudelo Velásquez
FECHA:	1 de Abril de 2011	HORA:	12:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 48 No. 15 - 70	ÁREA DIRECTA:			0.06 Ha.		
BARRIO:	Palermo	POBLACIÓN ATENDIDA:			49		
UPZ:	101- Teusaquillo	FAMILIAS	0	ADULTOS	7	NIÑOS	42
LOCALIDAD:	13- Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0084EEAF	DOCUMENTO REMISORIO			CR-11812		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Calle 48 No. 15 - 70, no presenta amenaza por procesos de remoción en masa, ni amenaza por inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentan afectaciones sobre el cielo-raso de una habitación del segundo piso del jardín infantil, y sobre el baño ubicado al frente de esta habitación, se evidencian fisuras en sentidos diagonales de hasta 50cm de longitud aproximada y de aberturas de hasta 2mm aproximadamente, estas afectaciones comprometen la funcionalidad de los espacios ya que pueden desprenderse partes del cielo-raso en comento que presenta deterioro, las afectaciones posiblemente se han generado por falta de mantenimiento de las instalaciones lo que ha permitido el ingreso de aguas lluvias evidenciadas en las humedades encontradas, en el segundo piso, en la mayoría de los habitáculos, se encuentran evidencias de humedades que al momento han deteriorado la pintura, este proceso posiblemente fue el que inicio las afectaciones de la habitación y el baño que presentan compromiso de funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

El sistema de resistencia sísmica encontrado en la estructura del Jardín Infantil, es de dos pisos conformado en mampostería simple con ladrillo tolette prensado, que está concebido en anchos dobles y sencillos para muros cargueros, diafragma de placa aligerada en concreto reforzado en el entrepiso y cubierta liviana en combinación de asbesto-cemento, tejas de barro y tejas plásticas, amarradas con listones de madera y metálicos, aunque en la actualidad no existe un compromiso de estabilidad de la estructura, ya existen zonas con compromiso de funcionalidad, además este sistema es altamente vulnerable ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos) por su concepción estructural, combinación de materiales y por su antigüedad.



Figura 1. Ubicación del Jardin Infantil, Calle 48 No. 15 – 70, barrio Palermo, Localidad de Teusaquillo.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1. Vista de la fachada



Foto 2. Detalle interior del Jardín

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

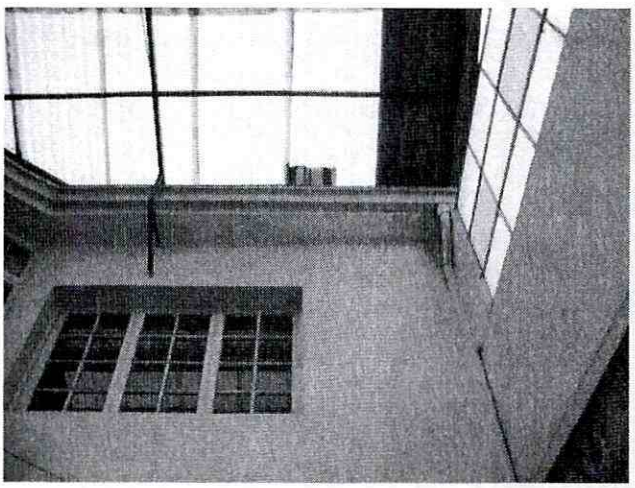


Foto 3. Detalle del interior conformación de la estructura y cubierta



Foto 4. Detalle de la estructura vista desde el patio posterior.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Dora Morales	Calle 48 No. 15 - 70	49	7	42	Fisuras en el cielo-raso de una habitación y baño en el segundo piso.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, caída de partes del cielo-raso en los habitáculos restringidos.
- En el mediano plazo, deterioro del cielo-raso en el resto de los habitáculos del segundo piso.
- En el largo plazo, deterioro con compromiso de estabilidad de la cubierta de la estructura.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 1 de Abril de 2011, inspección visual de la estructura emplazada en la Calle 48 No. 15 – 70, del barrio Palermo, Localidad de Teusaquillo, predio que ha sufrido afectaciones probablemente relacionadas al deterioro de las instalaciones por su antigüedad y falta de mantenimiento.

- El día 1 de Abril de 2011, solicitud de restricción de uso, mediante Acta No. 0538, de una habitación y un baño ubicados en el segundo piso en la parte posterior de la estructura emplazada en la Calle 48 No. 15 – 70, barrio Palermo, Localidad de Teusaquillo, acta firmada por la Señora Directora del Jardín, Irma Solórzano, con CC. No. 51.667.724

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la habitación y el baño del segundo piso en la parte posterior del Jardín Infantil emplazado en el predio de la Calle 48 No. 15 - 70, en el barrio Palermo, de la Localidad de Teusaquillo, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por el deterioro que presenta el cielo-raso en estas zonas de la edificación.

- La estabilidad estructural y funcionalidad del resto de la estructura del Jardín Infantil, emplazado en el predio de la Calle 48 No. 15 - 70, en el barrio Palermo, de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo lo anterior, por el alto grado de vulnerabilidad de la edificación, ligado a sus deficiencias estructurales y constructivas, la estabilidad y funcionalidad del Jardín se encuentran comprometidas ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos)

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la estructura emplazada en el predio de la Calle 48 No. 15 - 70, en el barrio Palermo, de la Localidad de Teusaquillo, mantener la restricción de uso de la habitación y el baño del segundo piso al costado posterior, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la zona afectada.

- Al responsable o responsables del Jardín Infantil, localizado en el predio de la Calle 48 No. 15 - 70, en el barrio Palermo, de la Localidad de Teusaquillo, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamineto y mejoramiento de la calidad de la edificación que lo compone, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del Jardín Infantil localizado en el predio de la Calle 48 No. 15 - 70, en el barrio Palermo, de la Localidad de Teusaquillo, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física del personal docente, administrativo y los niños que atienden a clases del predio emplazado en la Calle 48 No. 15 - 70, en el barrio Palermo, de la Localidad de Teusaquillo.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VULNERABILIDAD DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
	Elaboró
NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESPECIALISTA EN VIAS
MATRÍCULA	54202124081 NTS
	Reviso
Vo. Bo.	ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co